Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 538.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 28 de OCTUBRE de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 05 de mayo del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "PROSALUD FARMA S.A."; "DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A."; "NL PHARMA S.A.; HEISEKE Y CIA. S.A.C.I."; "LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA"; "PROMEPAR S.A."; "LABORATORIOS INDUFAR CISA"; "MATHER COMPANY S.R.L.".

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dra. Claudia Fretes, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de mayo de 2020, y culminación el 31 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, cuya fecha de inicio fue el 19 de Mayo de 2020, y culminación el 31 de Agosto de 2020, se ha determinado, específicamente, en el Punto, RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere; DECLARAR DESIERTO el Ítem 05, conforme al Art. 30, de la citada ley, inciso c), que los precios de las ofertas resulten inaceptables, y recomendar la ADJUDICACIÓN a las siguientes EMPRESAS: "NL PHARMA S.A.; HEISEKE Y CIA. S.A.C.I."; "LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA"; "PROMEPAR S.A.".*

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 538.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

28 de OCTUBRE de 2020

Que el llamado cuenta con PAC Institucional Nº 371.942, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1016, de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de Guaraníes Un mil diez millones setecientos diez y nueve mil ochocientos (G. 1.010.719.800), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 350. Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo queda supeditado al presupuesto General de Gastos de la Nación asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Art. 19° del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen D.O.C. Nº 870, de fecha 22 de setiembre de 2020, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1563, de fecha 22 de octubre de 2020, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO – IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO – IVA INCLUIDO
NL PHARMA S.A.	01, 06 y 07	G. 2.866.560.000	G. 5.733.120.000
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	02	G. 1.036.800.000	G. 2.073.600.000
PROMEPAR	03 y 07	G. 1.211.193.000	G. 2.422.389.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	04	G. 4.656.000.000	G. 9.312.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 9.770.553.000	G.19.541.109.000

MONTO TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO: GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 538.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 371.942, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

28 de OCTUBRE de 2020

Artículo 2°. Declarar desierto el ITEM 5, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inciso c), que los precios de las ofertas resulten inaceptables.

Artículo 3°. Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato de Adjudicación, se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2°, de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por parte del Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 350. El saldo estará supeditado a la asignación presupuestaria correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 OCT. 2020 HORA: 16:22
Nº 94341/19 FIRMA:

94341/19
28 -10- 2020
DGAF